

Acta Sesión #2 – Grupo Consultivo

Rol	Asistentes
Grupo Consultivo	1 Luis Opazo. Titular - Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. (ABIF)
	2 Leonardo Moseinco. Suplente - Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. (ABIF)
	3 José Gabriel Carrasco. Titular - Asociación Gremial de Empresas de Innovación Financiera de Chile A.G. FINTECH (FinteChile)
	4 Ángel Sierra. Suplente - Asociación Gremial de Empresas de Innovación Financiera de Chile A.G. FINTECH (FinteChile)
	5 Claudio Ortiz. Titular - Asociación Gremial de la Industria del Retail Financiera A.G. – Retail Financiero A.G. (Retail Financiero)
	6 Alejandro Arriagada. Suplente - Asociación Gremial de la Industria del Retail Financiera A.G. – Retail Financiero A.G. (Retail Financiero)
	7 Tomás Campero. Titular - Asociación Gremial de Cajas de Compensación de Asignación Familiar – Cajas de Chile A.G. (Cajas de Chile)
	8 Christian Acuña. Suplente - Asociación Gremial de Cajas de Compensación de Asignación Familiar – Cajas de Chile A.G. (Cajas de Chile)
	9 Rubén Ulloa. Titular - Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociación Gremial – COOPERA A.G. (COOPERA)
	10 Marcelo Mosso. Titular - Asociación de Aseguradores de Chile, Asociación Gremial – Asociación de Aseguradores de Chile A.G. (AACH)
	11 Cristián Millán. Suplente - Asociación de Aseguradores de Chile, Asociación Gremial – Asociación de Aseguradores de Chile A.G. (AACH)
	12 Camilo Vio. Titular - Banco del Estado de Chile (BancoEstado)
	13 Andrés Sagner. Suplente - Banco del Estado de Chile (BancoEstado)
Secretaría Técnica	14 Claudia Sotelo, Jefa del Centro de Innovación Financiera de la Comisión para el Mercado Financiero
	15 Pablo Arriagada, Analista senior del Centro de Innovación Financiera de la Comisión para el Mercado Financiero
	16 Diego Veroiza, Analista del Centro de Innovación Financiera de la Comisión para el Mercado Financiero
Invitados	17 José Antonio Gaspar, Director General Jurídico de la Comisión para el Mercado Financiero
	18 Luis Figueroa, Director General de Regulación Prudencial de la Comisión para el Mercado Financiero
	19 Daniel Calvo, Director de Regulación Prudencial Valores, Medios de Pago y Desarrollo de Mercado

Fecha	Inicio	Final
11/01/2024	12:00	14.15

**Agenda**

1. Agenda y próximas actividades
2. Presentaciones industria

**Notas / Propuestas**

La Secretaría Técnica dio inicio a la Sesión, presentando la agenda y los próximos pasos a seguir, especialmente en lo concerniente a la presentación de normas de funcionamiento y temáticas de los Grupos Técnicos.

A continuación, conforme a la tabla del día, la Secretaría Técnica invitó a los miembros del Grupo Consultivo a realizar sus presentaciones sobre la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas

(SFA) y los Grupos Técnicos. Se informó a los miembros del GC que estas presentaciones serían publicadas en la página web conjuntamente con la presente Acta.

### **1. Presentación de la AACH**

La presentación, a cargo del Sr. Marcelo Mosso, destaca dos puntos principales de revisión a raíz del modelo planteado por la CMF en las distintas mesas de trabajo realizadas hasta esta fecha.

El primer punto dice relación con el tiempo y densidad de implementación. Así, indica que se requiere definir lo antes posible la gradualidad, puesto que por ahora el “roadmap” es muy general. Sugiere excluir al inicio de la implementación a las personas jurídicas, en atención a su complejidad, y avanzar de manera gradual con foco en los clientes finales.

El segundo punto dice relación con la complejidad del sistema y los costos asociados. Estima que, de acuerdo con lo señalado por la autoridad, el sistema estaría pensando como una operación descentralizada, pero, en su opinión se generaría una serie de complejidades, tales como la gobernanza de esta, la administración de la gestión de cobros por consulta, o los riesgos de ciberseguridad, entre otros. Así, se deberían buscar opciones para reducir la complejidad del sistema.

El Sr. Arriagada del Retail Financiero A.G consulta sobre la visión de la AACH en relación a la implementación de la tarificación en un sistema descentralizado. Al respecto, el Sr. Mosso destaca que la descentralización presenta complejidades, y que en razón de ello el objetivo debería ser lograr la mayor centralización posible.

En cuanto a la inclusión o no de las personas jurídicas en esta etapa, el Sr. Carrasco de FinteChile estima que estas son relevantes para un ecosistema de Open Finance. Por su parte, el Sr. Mosso cree que para que el SFA sea exitoso, se debería considerar una implementación gradual, comenzando con las personas naturales junto a productos simples y de gran alcance.

### **2. Presentación de COOPERA**

La presentación estuvo a cargo del Sr. Rubén Ulloa. En la primera parte se refiere a la visión de COOPERA respecto a la implementación del SFA, considerando nueve temas que define como centrales. Estos se refieren a la gobernanza del SFA, el Marco de Confianza, la Administración Operativa, el Consentimiento, la Autenticación, los Datos del SFA, su Financiamiento, el Reembolso de los Costos, y los Estándares Técnicos. Cada uno de ellos se explicita en la presentación.

A continuación, formula la propuesta de COOPERA respecto al funcionamiento de los Grupos Técnicos señalando que existen definiciones prioritarias como plan de trabajo orientado a definir condiciones mínimas para la operación, como asimismo materias que deben ser trabajadas por los GT (ej: PKI y Certificaciones, entre otros). Asimismo, señala que el Reglamento Interno del Foro del SFA se pronuncia sobre las principales materias atinentes a los Grupos Técnicos. Así, su propuesta para los GT, consiste en identificar temas de los mismos, seguir la estructura de trabajo

y tópicos desarrollados por Open Finance Brasil, agregando un GT sobre PKI y certificaciones. Agrega que los GT deben contar con un número acotado de miembros.

Finalmente, señala que los principios a considerar para la conformación de los GT deben ser la flexibilidad (número de miembros y plazos), la voluntariedad, el gobierno y la posibilidad de reemplazo de un integrante a propuesta del GC o ST.

El Sr. José Antonio Gaspar, Director Jurídico de la CMF, destaca que varios aspectos ya están definidos, como la gobernanza y el rol de la Secretaría Técnica. Además, enfatiza que el Foro es de carácter consultivo y no tiene capacidad resolutoria, siendo el Consejo de la CMF la instancia final de decisión.

### **3. Presentación FinteChile**

La presentación estuvo a cargo del Sr. Angel Sierra, la que está dividida en dos partes: la primera referida a la propuesta de funcionamiento de los Grupos Técnicos y la segunda sobre la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas.

De manera general, señala que los GT deben evitar una estructura pesada que pueda poner en riesgo la agilidad del diálogo. Así señala, entre otras materias, que cada asociación puede postular únicamente a dos personas por GT, ya que un mayor número podría dificultar llegar a acuerdos y la construcción de entregables. Además, que se deben identificar los consensos y disensos en los temas tratados en cada grupo. Finalmente, estiman que la Secretaría Técnica acompañe todas las sesiones de dichos grupos, de tal forma que pueda facilitar/guiar las conversaciones y solucionar en forma inmediata las inquietudes que surjan.

En cuanto a la implementación del SFA, señala que la información disponible en este debe cumplir con criterios de calidad de datos. Asimismo, indica que la gradualidad de la implementación debe existir en beneficio del usuario final. Por otra parte, destaca que los umbrales y costos no pueden ser una barrera de entrada, y que la implementación debe siempre considerar el impacto y relación con el usuario como beneficiario del SFA. Finalmente, menciona que el mecanismo alternativo dentro del Sistema de Finanzas Abiertas debiera ser el webscraping.

El Sr. Opazo de la ABIF expone que el actual acuerdo de webscraping (WS) entre la ABIF y FinteChile se centra en la lectura de datos, no en la escritura. Además, señala que este acuerdo consideraba el uso de webscraping mientras se implementaba el SFA siempre que la ley no estableciera otro método de intercambio, y ahora la ley claramente establece el uso de API en lugar de WS. Expresa su desconfianza en la seguridad del WS, ya que este no cumple con los requisitos de consentimiento y tratamiento de datos personales.

En relación con la pregunta del Sr. Ortiz sobre la interpretación de FinteChile en cuanto a la definición de datos, el Sr. Angel Sierra señala que están considerando el home banking y que los datos que se comparten deberían ser aquellos respecto de los cuales el cliente haya manifestado su consentimiento. En cuanto a la cuestión adicional del Sr. Ortiz sobre la compra de información a terceros para evaluar créditos y la entrega de información derivada, el Sr. Angel Sierra destaca

que al igual que lo señalado anteriormente, que la decisión de compartir datos depende siempre del consentimiento otorgado por la persona concernida.

Por su parte, el Sr. Gaspar indica que la posición de la CMF es que la información a compartir está establecida por la misma ley.

#### **4. Presentación BancoEstado**

El Sr. Camilo Vio realiza la presentación de BancoEstado, la que se compone de dos partes: la primera sobre la Implementación del SFA y la segunda sobre el funcionamiento de los Grupos Técnicos.

En cuanto a la implementación del SFA, las recomendaciones de BancoEstado consisten en considerar la gradualidad, y para ello seguir la experiencia internacional exitosa. Asimismo, señala que los estándares técnicos debieran considerar esa misma premisa y que el SFA debería basarse exclusivamente en APIs.

En cuanto a los GT, proponen una conformación simple que facilite la discusión interna de temas permitiendo mayor coordinación para la toma de decisiones de temas tratados. Asimismo, señala que la frecuencia de las reuniones debería ser semanal, debiendo existir una planificación de temas y una metodología de trabajo con enfoque ÁGIL.

El Sr. Carrasco de FinteChile cuestiona la razón por la cual se considera la posibilidad de una tropicalización de estándares técnicos desde Brasil/Reino Unido y no desde Australia. Al respecto, el Sr. Vio menciona que este es simplemente un ejemplo basado en estándares técnicos de desarrollo y que la discusión al respecto es necesaria.

Asimismo, el Sr. Carrasco pregunta si la metodología ÁGIL complica el avance, especialmente considerando lo ocurrido en Brasil, donde la toma de decisiones en distintas áreas podía resultar contradictoria con el plan general de implementación. Al respecto, el Sr. Vio explica que no hay certeza sobre cómo avanzar, pero destaca la importancia de tener cierta flexibilidad en la toma de decisiones. Finalmente, subraya que la definición de temáticas para los Grupos de Trabajo debe seguir una lógica que permita determinar qué grupos deben comenzar antes que otros.

#### **5. Presentación ABIF A.G.**

El Sr. Opazo introduce la presentación señalando que los Grupos Técnicos deben tener cierta flexibilidad para evitar la sobrecarga. En cuanto a la implementación del SFA, se debe considerar un enfoque de MVP (Minimum Viable Product). Por otra parte, indica que hay tres puntos claves de mediano plazo: Datos y consentimiento, Costos y Tecnología. Finalmente, indica que el sistema alternativo en caso de falla de API debe ser API de respaldo, y no webscraping.

El Sr. Leonardo Moseinco prosigue con la presentación. En esta hace referencia a las lecciones aprendidas y que deben considerarse en la implementación del SFA, efectuando una propuesta de timeline gradual para la implementación de este, con su respectiva calendarización.

Por otra parte, la presentación incluye una propuesta de estándares técnicos a adoptar (OAuth 2.0, JSON, entre otros). Adicionalmente, hace referencia al consentimiento, la infraestructura necesaria y los servicios que deberían ser prestados por los distintos actores del SFA.

En cuanto a los Grupos Técnicos, fórmula una propuesta respecto a su composición y las temáticas que deberían considerarse para cada uno de ellos.

La Secretaría Técnica consulta sobre el significado de la afirmación de que la CMF debería facilitar la licitación de servicios en el contexto del SFA. Al respecto, el Sr. Moseinco explica que ciertos servicios deben ser centralizados, y en su perspectiva, el regulador debería llevar a cabo la licitación, posiblemente a través de normativas emitidas por la CMF. De esta manera, los posibles proveedores podrían conocer las condiciones para ofrecer dichos servicios. El Sr. Opazo agrega que quizás no es estrictamente necesario que sea una licitación, pero propone que cualquier institución interesada en proporcionar un servicio sea validada y supervisada por el regulador, garantizando, por ejemplo, la calidad de la certificación.

Por su lado, el Sr. Carrasco de FinteChile destaca la percepción de que hay más puntos de convergencia que de divergencia entre su asociación y la ABIF. En este sentido, sugiere que la discusión sobre Webscraping y API debería tener lugar en el marco de un Grupo Técnico. Agrega que lo crucial es que el SFA funcione para los usuarios, independientemente de la tecnología utilizada.

## **6. Presentación Cajas de Chile A.G.**

El Sr. Tomás Campero realiza la presentación de Cajas de Chile, en la que destaca tres elementos centrales en su visión de implementación del Sistema de Finanzas Abiertas: Que el usuario esté en el centro; la Educación Financiera; y la Gradualidad.

Respecto al primer punto, señala que el principio del “usuario al centro” debe guiar la organización y normativa del SFA considerando ciertos aspectos claves como el consentimiento, los mecanismos de intercambio de información e indicadores de éxito, entre otros.

En cuanto al segundo punto, menciona que es necesario elaborar un plan de educación y difusión financiera de gran escala, enfocada en el SFA. Indica que no solo es responsabilidad de la CMF y otras instituciones públicas, sino también de los propios actores del SFA.

En cuanto al punto de la gradualidad, señala que existe consenso que se debe elaborar y difundir un plan por etapas. Así considera que se debería iniciar con datos públicos para efectuar pruebas, para posteriormente seleccionar casos de uso de alta demanda, pero acotados.

A continuación, formula la propuesta de Cajas de Chile respecto a las normas de funcionamiento de los Grupos Técnicos, haciendo referencia entre otras cosas, sobre sus participantes, términos de referencia, la frecuencia de las sesiones y las materias que deberían tratar prioritariamente.

## 7. Presentación Retail Financiero A.G.

El Sr. Alejandro Arriagada realiza la presentación para el Retail Financiero, la que se centra en cinco ejes: 1) Consideraciones Estructurales; 2) La Tipología de datos en un sistema de Finanzas Abiertas; 3) Los Desafíos en la gestión del consentimiento en el marco de la Finanzas Abiertas; 4) Las APIs versus Webscraping y; 5) La implementación gradual del SFA.

Respecto al primer punto, hace referencia a los principios establecidos por la Ley Fintec para el SFA (promoción de competencia, innovación e inclusión en el sistema financiero). Señala en particular que el intercambio de información debe regirse por principios como la proporcionalidad, calidad, finalidad, y minimización de datos.

En cuanto a la tipología de datos en el SFA, menciona que deberían categorizarse como datos confidenciales de productos y servicios, datos proporcionados por el cliente (o datos primarios), datos compartidos para evaluar la posición crediticia, las transacciones y los datos derivados; refiriendo cuales, a juicio del Retail Financiero, son susceptibles de ser compartidos y cuáles no, en atención a la naturaleza de estos.

En relación al consentimiento, plantea como preocupación un conjunto de desafíos referidos a la gestión del consentimiento en el contexto de un SFA, en forma de una serie de preguntas que deberían ser abordadas tales como realizar la acreditación, autenticación, confirmación y la determinación de la vigencia del consentimiento, mecanismos de revocación, existencia de un sistema centralizado, descentralizado, híbrido, rol de monitoreo y supervisión de la CMF, entre otras.

En lo concerniente a las APIs y webscraping, señala que las APIs son la carreta tecnológica para el intercambio de información, considerando que los métodos o mecanismo alternativos y de contingencia deben implementarse usando APIs y estableciendo Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) con sanciones por incumplimientos. En su opinión, estas medidas deben ser excepcionales y no convertirse en la regla general. Asimismo, considera que el webscraping es un método de captura (no de intercambio) y riesgoso, no existiendo en su opinión webscraping seguro. Por lo anterior, aboga por su prohibición en el marco del SFA.

Finalmente, en cuanto a la implementación del SFA, señala que debería establecerse un calendario de implementación gradual y que, desde una perspectiva crediticia, debería iniciarse con la información de las personas jurídicas para facilitar una transición ordenada y efectiva.

El Sr. Gaspar, Director General Jurídico de la CMF, destaca que ciertos temas están fuera del alcance del Foro y que, por mandato legal, la definición de la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas corresponde a la CMF.

El Sr. Ulloa de COOPERA expresa una inquietud sobre los datos compartidos relacionados con el estado de cuenta, especialmente entre saldo y movimientos. Al respecto, el Sr. Arriagada explica que una Fintech podría tener acceso a información detallada sobre transacciones específicas, como la adquisición de un medicamento para un tratamiento, junto con los metadatos

(geolocalización, hora, etc.). El Sr. Ulloa argumenta que los metadatos no están dentro del alcance del SFA al no ser considerados información financiera, y en la misma línea, el Sr. Carrasco sostiene que no es correcto afirmar que las Fintech pueden acceder al detalle de las compras, ya que no se trata de información financiera. El Sr. Ortiz, del Retail Financiero A.G., opina que, aunque el detalle de la transacción no incluya información sobre el producto adquirido, tampoco debería permitirse el acceso al detalle de la transacción, tal como el lugar donde se realizó la compra. En su opinión, lo anterior se basa en criterios propios de la ley de datos personales y de la futura norma, que se encuentra pronto al término de su tramitación en el Congreso. Adicionalmente, señala que en la historia de la ley, en su tercer trámite se consignó la opinión del ministro Mario Marcel, quien expresamente señaló que los datos específicos de la transacción se encontraban excluidos de los datos que se compartirían en el marco de las finanzas abiertas.

Antes de concluir la sesión, el Sr. Luis Figueroa de la CMF manifiesta valorar la instancia y destaca la importancia de que los actores de la industria se escuchen mutuamente. Añade que las presentaciones fueron de alta calidad y subraya la necesidad de preservar este espacio en el Foro para avanzar en la creación de productos útiles para el trabajo normativo de la CMF.

La Secretaría Técnica agradece a los participantes e indica los próximos pasos a seguir, los cuales se señalan en tabla a continuación.

<b>Decisiones Secretaría Técnica y/o tareas por realizar</b>	<b>Fecha Tope</b>	<b>Resp. Acción</b>
1. Envío propuestas de temáticas de grupos técnicos (para los que aún no lo han hecho).	16/01/24	GC
2. Presentación normas de funcionamiento de Grupos Técnicos	18/01/24	ST
3. Envío propuestas de alcance/temas específicos a tratar en cada Grupo Técnico propuesto.	23/01/24	GC
4. Presentación Grupos Técnicos	25/01/24	ST
5. Envío de propuestas de integrantes para los Grupos Técnicos	13/02/24	GC
6. Presentación conformación Grupos Técnicos	15/02/24	ST

**Claudia Sotelo Videla**  
**Secretaria Técnica**